

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1765/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

**VISTO:**

La preocupación expuesta por los vecinos con respecto a la INSEGURIDAD que se incrementa día a día en la localidad de Villa General Savio y;

**CONSIDERANDO:**

Que los vecinos realizaron diferentes reclamos y solicitudes para mejorar la seguridad;

Que las cámaras de seguridad no tienen la posibilidad de grabar de noche, porque no cuentan con el equipamiento necesario (infrarojo)

Que en diferentes barrios de la localidad se están sucediendo situaciones preocupantes;

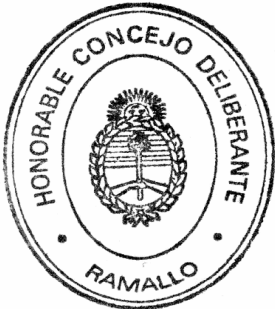
**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya a la Secretaría de ----- monitoreo para la instalación de mayor cantidad de cámaras de seguridad en la localidad de Villa General Savio.-----

**SEGUNDO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio instruya ----- a la Secretaría de monitoreo, para realizar el recambio de las cámaras existentes en Villa General Savio que no cuentan con el equipamiento necesario para grabar de noche.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE